Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

RESOLUCION Nº 5279/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: AYLEN CONSTRUCCIONES. Representada para este acto por el Sr: Ever Lauro Maciel Vigo **CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº2.955.747** Según Poder otorgado por el Sr: Mario R.Maciel Gómez, con Cedula de Identidad Nº802.332- **PARA LA:** ***CONSTRUCCION DE ENRIPIADO, PERFILADA, COLOCACION DE TUBOS COMPAÑÍAS: CURUPICAY - TIMBO I - SAN RAFAEL con IDNº371174.***----------

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de proceder a la ***CONSTRUCCION DE ENRIPIADO, PERFILADA, COLOCACION DE TUBOS COMPAÑÍAS: CURUPICAY - TIMBO I - SAN RAFAEL con IDNº371174.-***lo cual se tiene previsto en el Programa Anual de Gastos para el año 2.019, de (RECURSOS FONACIDE) y compensaciones de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, y :

CONSIDERANDO:

Qué; Realizada la verificación de las ofertas por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: que el oferente con la mejor oferta presentada en este concurso, cuenta con la capacidad requerida para realizar la ***CONSTRUCCION DE ENRIPIADO, PERFILADA, COLOCACION DE TUBOS COMPAÑÍAS: CURUPICAY - TIMBO I - SAN RAFAEL con IDNº371174.-.*****de la empresa: AYLEN CONSTRUCCIONES** - representada para este acto por el Sr: Ever lauro Maciel Vigo con RUC:802.332-8 de la empresa, por una cantidad de Gs116.520.000 (CIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL GUARANIES) . IVA incluido.----------

Qué; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.-

Qué; para dar cumplimiento al Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10.-

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa: AYLEN CONSTRUCCIONES- con RUC de la empresa Nº 802.332-8 dirección General Caballero c/Virgen de Rosario-Gral. Artigas – Itapúa, por la cantidad de Gs116.520.000 (cientos diez y seis millones quinientos veinte mil guaraníes) IVA incluido.-para la: ***CONSTRUCCION DE ENRIPIADO, PERFILADA, COLOCACION DE TUBOS COMPAÑÍAS: CURUPICAY - TIMBO I - SAN RAFAEL con IDNº371174.***----------

ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR la adjudicación a quienes correspondan.

ART. 3º) REMITIR a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.

San Pedro del Paraná, 23 de octubre del 2.019

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal